

SUSCRICION.

Gerona: —2:50 ptas. trimestre. Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.—25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.—ALBERTONUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.ª Escudillers 30.

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II

Viernes 29 Agosto 1890—Túm. 98.

SE PUBLICA

los Miércoles Viernes y Domingos.

Los originales que se rmitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.

En Figueras, Hijo de D. José Martí y Juliá del Comercio de drogas.

En S. Feliu de Guixols, Sres. Canals y Vives, Drogueria.

En Olot, D. Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

Ganga. Se vende una taquilla de madera con infinidad de divisiones, propia para todo comercio y Casino que desee archivar su documentacion.

EN LA CALLE DE MERCADERES de esta ciudad, hay una casa para vender de sólida construcción, libre de gravámen.

Informes en el Centro de negocios de Palau y C.ª en la misma calle.

Nuestro Jefe.

Hé aquí el discurso que tanto está dando que decir, pronunciado el 26 en Bilbao, por el señor Sagasta.

«Al empezar á hablar el Sr. Sagasta todos los comensales se pusieron de pié y le saludaron con vivas y aplausos.

En medio de una gran espectación hizo el Jefe del partido liberal un hermoso discurso enalteciendo la laboriosidad, la constancia y las iniciativas del pueblo bilbaino.

El Sr. Sagasta dedica un recuerdo de gratitud á las ovaciones de que ha sido objeto en Bilbao, considerándolas como producto del amor á la libertad que sienten los bilbainos.

He venido á admirar los progresos de la industria, á observar sus necesidades y á conocer sus aspiraciones

no á recibir ovaciones que no esperaba, pero que agradezco en el alma.

Dice que no habla de política, pues el objeto de su venida á esta ciudad ha sido estudiar las operaciones de Vizcaya, por la cual hace constar se interesa la reina regente.

Recomiendo con instencia la lucha electoral, puesto que el derecho de sufragio—dice—no se ha conquistado para abandonarlo.

Dice que al partido fusionista, despues de realizadas sus promesas políticas le quedaba la misión de arreglar la Administración pública.

No es posible administrar lo mismo á Andalucía que á las Provincias Vascongadas, á Galicia que á Cataluña. Es pues, necesario dejar que las benéficas costumbres de ciertas provincias sean respetadas, en cuanto en nada perjudiquen á la unidad del esfuerzo patriota.

No habiendo podido terminarla, ésta será la futura labor del partido.

Así como en política es partidario del lema: «la nación por la nación y para la nación» (Bravos ruidosos.), es al mismo tiempo tibio defensor de la unidad administrativa.

En este concepto yo no hago más que preguntar para mi tranquilidad: ¿Están las Provincias Vascongadas contentas sin perjudicar al derecho ni la prosperidad de otra region española? Pues si es así, continúe tal como se gobiernen á su gusto.

Dedica elocuentes párrafos á enaltecer á Bilbao, al cual aplica los títulos de heroico é industrial.

Dice que si Vizcaya ha procurado conseguir ventajas que favorezcan sus intereses, esto no constituye un privilegio, pues los bienes que alcance los ha merecido por otros servicios que ha prestado á la causa de la nación.

Antes de concluir, dirige un cortés y expresivo saludo á las damas bilbainas, saludando en primer lugar á la reina regente como primera bilbaina y española.

Debo á las bilbainas frases de gratitud. Ha adquirido la mujer bilbaina fama de severidad en la familia, y en este punto llega á la heroicidad cuando vé amenazado el puro horizonte del hogar doméstico.

Esto vale más que la distinción y la elegancia; pero las bilbainas saben hermanar lo uno y lo otro. Yo saludo á las damas bilbainas.

Termina brindando por la propiedad de Vizcaya. (Bravos, aplausos y aclamaciones calurosas.)

Los comensales rodean al Sr. Sagasta, abrazándole y comándole de felicitaciones.

El Sr. Arcitio propone que el señor Zavala, en nombre de Vizcaya, abra-

ce á Sagasta como ilustre jefe del partido liberal.

El banquete ha resultado un acto grandioso, y Sagasta se hallaba verdaderamente conmovido ante las repetidas demostraciones de cariño.

Al terminar el banquete, todos querian abrazar al jefe del partido liberal á quien vitoreaban incesantemente.

Al salir del teatro el señor Sagasta fué aclamado por numeroso gentío, que le esperaba á la salida.

Después del banquete, el Sr. Sagasta ha visitado la fábrica de electricidad.

A las doce de la noche ha regresado á Las Arenas en tren especial, acompañándole gran número de señoras y señoritas.

Para hoy martes se ha organizado una expedicion á Valmaseda y Trueba.—El Corresponsal.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 25 de Agosto de 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Esta visto que quien ha de prestar animación á la vida política ha de ser el jefe de los reformistas, merced á la travesura que siempre le ha distinguido.

Rasgo de ingenio es sin duda alguna apelar á la batalla de damas, suponiendo que el bello sexo está á su lado en la campaña que mantiene, mientras que junto á su adversario solo se hallan los hombres de calma y de mesura; pero no ha dado esta tarea todo el juego que hasta el presente van triunfando los hombres sesudos, de los encantos de las damas, acaso porque estas solo hablan á los sentidos como relámpago pasajero y aquellos impresionen la inteligencia y se graben sus juicios en la mente.

Por este lado puede decirse que ha sufrido una derrota el señor Romero Robledo y ha alcanzado una victoria el Sr. Silvela.

Pero como el jefe reformista está siempre ansioso de lucha y de batalla vuelve á acometer á su adversario, acusándole de mantener la anarquía sanitaria que se nota actualmente en algunas provincias; pero al hacerlo se ha olvidado sin duda de aquel heroico viaje que hizo á Murcia durante la epidemia colérica de 1885, obligado por las circunstancias y de su fuga al poco tiempo, por miedo al cólera, segun muchas lenguas.

Pues bien: el Sr. Silvela tiene sin duda mas memoria y en virtud de ello, ha querido demostrar que él tiene conciencia de sus deberes, que no los rehuye y que afronta el peligro cuando las circunstancias se im-

ponen, y en prueba de ello no es para contada la sorpresa que produjo á todos esta madrugada cuando en su despacho del ministerio anunció á periodistas y amigos su viaje á Toledo, como el punto más infestado por la epidemia.

Verdad es aparte de toda otra consideracion y si se han de dar crédito á los rumores que circulan, que la situacion de la ciudad imperial es desdichadísima, pues hay quien asegura que el número de victimas es el 50 por 100 de los atacados y que apesar de ello los médicos no se atreven á declarar con franqueza lo que ocurre por temer de tumultos como los de Valencia.

Un telegrama recibido hoy de Cádiz anuncia que se publicará el dictámen de la comision que informa acerca del submarino, agregando que hay disparidad de criterios entre los individuos que componen la misma, la posibilidad de la reforma del informe de la ponencia, y se reconoce por último el éxito de las pruebas nocturnas, aunque se reconocen deficiencias en las que de dia se practicaron.

Todo el mundo reconoce que hay una gran distancia entre estas noticias y las primeras impresiones que se recibieron sobre este asunto, y de aqui que se pregunten muchos si por ventura hay en esto alguna mano oculta que haya temido la animosidad de la opinión pública, á quien se haya querido pulsar anticipadamente, con objeto de llevar las cosas por determinado camino.

De todas suertes es preciso confesar que las manifestaciones de la opinión pública pesan ya hoy mas que pesaban en otras épocas, por lo mismo que en la actualidad dispone de mayores medios de hacerse sentir.

Convencidos ya los iniciadores de la inutilidad de sus esfuerzos, han comenzado ya á batirse en retirada aunque hubiesen querido retrasar todo lo posible la retractación para que el efecto hubiese dado sus frutos.

Me refiero, como supondrán mis lectores, á la cuestión del restablecimiento de los fueros; pero como pugnaba con la idea de la unidad que forma el desideratum de las sociedades modernas, no ha encontrado eco ese propósito y en cuanto á la autonomia administrativa ya existe, puesto que no ha sido otra cosa el concierto económico que las provincias vascas han venido celebrando con los ministros de Hacienda del partido liberal.—M.

UN CASTILLO MORO DERRUMBADO

Hace pocos días se celebraba en Beninar, pueblo de la provincia de Almería, la función del patrón San Roque, y por la tarde se organizó en la plaza del pueblo la tradicional fiesta de moros y cristianos.

Sobre un extenso tablado, que figuraba un castillo, se hallaba gran número de personas de las que tomaban parte en la función y todos los concurrentes estaban agradablemente entretenidos oyendo la relación de un joven que hacía de embajador cristiano y reclamaba una porción de cosas a los moros.

De pronto se oyó en la plaza un fuerte crujido de maderas que se arremolinó asustada y echó a correr, promoviéndose una confusión indescripible, en la que muchas personas resultaron atropelladas. El castillo moro se había derrumbado, y toda aquella masa de tablonos y vigas, cayendo sobre la gente que había alrededor del tablado, produjo algunas desgracias.

Un vecino de Turón sufrió un fuerte golpe de un madero que le cayó encima, fracturándole una pierna por el muslo. Otro, vecino de Beninar, recibió una contusión en el pecho que le hacía echar sangre por la boca, y un niño resultó con un dedo menos y otras heridas menos graves.

La imagen de la Virgen y la antiquísima de San Roque, que se habían colocado sobre el castillo quedaron hechas pedazos.

Inútil es decir que las fiestas quedaron terminadas por este desgraciado accidente.

GACETILLA

Importante.

Se necesitan para la Escuela de Artes y Oficios de Cuenca (República del Ecuador) profesores de pintura, litografía y sus formas, fotolitografía, cromolitografía, zincografía, y ebanistería.

Los que se encuentren en aptitud de desempeñar las expresadas clases y quieran ir, podrán dirigirse al Excmo. Sr. D. Francisco Bravo y Linares, consul general del Ecuador en España (que reside en Sevilla, calle de Lepanto número 9), expresando con qué sueldo mensual irían y por qué tiempo. De las condiciones técnicas de los profesores como de sus condiciones morales tendrán que hacer justificación respectiva para que el consul general de la mencionada república pueda elegir entre los que se presenten a ocupar dichas plazas.

Como puede ser de interés para los que ejerzan dichas profesiones, suplicamos a nuestros compañeros, de periodismo que den a este suelto la publicidad.

También se necesita para hacerse cargo, en la ya dicha ciudad de Cuenca, de una fundición de hierro y dar la enseñanza de esta industria por dos ó tres años, persona perita; los que puedan y quieran hacerse cargo de ella expresarán por qué precio anual irían contratados.

El día primero del próximo mes de Septiembre, se abrirá el pago en

la Delegación de Hacienda e esta provincia á los que perciben haberes del estado en esta provincia.

—Ha sido nombrado en propiedad Don Nicolás Auguita del Castillo en el destino de Administrador de Lotería de segunda clase de Pot-Bou, que servía interinamente.

—Ha sido promovido al Juzgado de primera instancia del distrito de La Longa de Palma, Don Jose Maria Hernandez Leal, que sirve el de La Bisbal.

—Está girando visita en la villa de Rosas, el Inspector de Hacienda, de esta provincia, D. Joaquin Gavín.

—Por haber sido encontrados cazando pájaros con reclamo y una red sin la debida autorización, han sido prestador al señor Juez Municipal de Ceirá 3 individuos de esta ciudad.

—En el sitio Cruz Pequeña de término Municipal de Caldas de Malavilla ha sido capturado por la Guardia civil el soldado desertor del primer batallón de artillería de Plaza, Pablo Ciudad Pocarull, habiendo sido entregado á disposición del señor Comandante Militar del Canton de Santa Coloma de Farnés.

—El Odontológico Kent del rotablero Dr. Estarriol, cuyo anuncio publicamos en lugar preferente, tenemos motivos para decir que debiera poseerse en cada casa como uno de los remedios indispensables, pues pocas son las familias que se libran en un día dado de la mortificación de un dolor de muelas y dientes. El Odontológico Kent, dice el Dr. Estarriol, es poderoso remedio que calma de un modo tan rápido como admirable el dolor de muelas y dientes, evitando al paciente la extracción de las mismas y las fatales consecuencias que algunas veces le son consiguientes.

Su escepcional energía no perjudica en ningun caso y sus efectos son inmediatos á la aplicación, por crónico é intenso que sea el dolor.

Para obtener buenos resultados, hay que tener presente tambien el modo de usar el Odontológico. Según el Doctor Estarriol con un trapito ó simplemente con un dedo bien impregnado del calmante, hágase en el espacio de un minuto, de 15 á 20 suaves fricciones en la encía donde radique la causa del sufrimiento. Procédase con rapidéz, y á cada fricción inprégnese el trapo del líquido.

Cuantos tengan algun frasco no deben olvidar que deben conservarlo bien tapado, y así se logrará el resultado apetecido.

—La Junta Municipal en nuestra ciudad, según sorteo, ha resultado por secciones en la siguiente forma;

1.ª Sección.—Don Juan Casals; don Francisco Callicò; don Juan Alsina Pagés; don Vicente Carreras; don José Fraga; don Antonio Coll; don Federico Gaspar; don Buenaventura Cristiá, y don Manuel Maimir.

Sección 2.ª.—Don José Noiat y don Narciso Busquets.

Sección 3.ª.—Don Pedro Poch; don Pedro Ducedas; y don José Bonet.

Sección 4.ª.—Don Tomás Burch y don José Algaus.

Sección 5.ª.—D. Ramón Figueras y D. Jaime Reig.

Sección 6.ª.—D. Paciano Torres y D. Gerardo Sereatosa.

—Ha dicho la prensa de Figueras

que las plantas que han podido resistir la pertináz sequia que se sentia en el Ampurdán, han recobrado nuevas fuerzas con la lluvia del Domingo, pero que como ha venido tan tarde, no será tan beneficiosa para la agricultura como se hubiese necesitado.

—Para el Domingo la Sociedad Talia prepara una extraordinaria función cuyo programa se compondrá de una de las preciosas obras en dos actos del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega bajo la dirección del primer actor Sr. Hernandez y una en un acto catalana, terminando la velada con baile de sociedad en obsequio al bello sexo.

Felicitemos á la Junta.

—El importante Instituto de 2.ª enseñanza de la vecina ciudad de Figueras, anuncia que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, desde el día 11 de Septiembre próximo, de nueve á doce de la mañana, estará abierta en la Secretaría de aquel Instituto la matrícula del curso académico de 1890 á 1891 por los estudios generales de segunda enseñanza y de aplicación.

Se hace constar que las matriculas, tanto de estudios generales como de aplicación, se dividen en ordinarias y extraordinarias, según se efectuen en Septiembre ú Octubre, abonando dobles derechos en el segundo de dichos meses.

Se hace preciso recordar que el día primero de Octubre caducan todos los derechos que conceden las matriculas al curso anterior, y en su virtud, los alumnos, que en esta fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos, necesitarán nuevas matriculas para el curso siguiente.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Segun una notable memoria publicada por las misiones de Fernando Póo, en los Colegios sostenidos por los misioneros en aquella región de Africa, se educan actualmente los siguientes alumnos: 83 en el de Santa Isabel y sucursal de Banapá, 35 en San Carlos, 16 en la Concepción, 211 en Annobón, 48 en Corisco, 57 en Elobey, 36 en Cabo San Juan: total 486 alumnos, 253 internos y 233 externos. Hay además en Santa Isabel un Colegio de 48 niñas educadas por seis Hermanas concepcionistas.

Los jóvenes que han aprendido las primeras letras pasan á los talleres de la misión, donde se instruyen principalmente en los oficios de sastre, zapatero y carpintero, y otros en la agricultura. En dicha Memoria hay un curiosísimo grabado que representa las Artes y el Colegio de cinco grupos, tomados de otras tantas fotografías sacadas en Fernando Póo.

La Memoria contiene noticias muy curiosas acerca de los usos y costumbres de los habitantes de aquellas regiones, de la civilización en los *bubis fernandinos* y los sacrificios que se hacen para sostener las misiones.

La Sociedad española de Geografía Comercial ha hecho de ellas grandes elogios y consignado en acta su deseo de que extiendan su obra de propaganda en el golfo de Guinea.

COMUNICADO

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Tengo interés en que haga público la siguiente carta, por lo que le quedará agradecido su affmo. S. S. q. s. m. b.

Francisco Fontdevila.

UNGUENTO PANCHO

Sr. D. Francisco Fontdevila: Mi distinguido salvador: Permitame V. que dé comienzo á mi carta con este título que tiene conquistado por su extraordinario descubrimiento. El 7 de Enero del corriente, tuve la desgracia de que estando en San Martin de las Esposas me pasase por encima del pie derecho una rueda de mi carro, produciéndome una llaga de color negrusco y unos dolores tan vivos, que me obligaron no obstante mi fuerte constitución á guardar cama durante diez días. Me asistieron los Doctores Llinás y Bofill y no obstante sus profundos conocimientos en la ciencia Médica y sus grandes desvelos por curarme, llegó el día 19 en que reunidos en junta los referidos facultativos digeron á D.ª Rita Coll dueña de la casa donde trabajo de criado que no tenia cura y que me sacasen de la casa lo antes posible pues la inflamación vendría á ser irremediablemente tan extraordinaria que se me reventaría la pierna toda y produciría un peligro inminente por la salud del vecindario.

Usé (pero lo confieso) sin esperanza de ningun género el Ungüento «Panchito» inventado por V. y el mas feliz éxito coronó mi desesperada resolución; apenas hacia dos horas que me puse el Ungüento «Panchito», que los dolores empezaron á desaparecer, causando por último á los tres días un asombro indescriptible en el Doctor Bofill que miraba admirado el efecto sorprendente del «Ungüento» que me atrevo á llamar milagroso, así como desde hoy en adelante me permitirá usted le llame padre toda mi vida. Puede V. y así lo deseo hacer pública esta carta, pues de ese modo, muchos desgraciados que sufren podrán encontrar un seguro remedio á sus padecimientos. Dios le premie el bien que me ha hecho. Queda de V. eternamente agradecido su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Por no saber escribir Pedro Puigdemont, lo hace á su ruego.—Gaspar Coll.

Como testigo ocular del enfermo arriba expresado y habiéndole cuidado en toda su enfermedad, certifico que es realmente verdadero lo antedicho.—Rita Coll de Llinás.

Dirijir un periódico.

De las *Memorias* editadas por la familia de un periodista que dejó de serlo por voluntad, cortamos los siguientes renglones humorísticos, muy dignos de ser filosofados.

«No hay cosa, dice, más difícil que dirigir un periódico.

Si no se prescinde de política los suscritores se quejan, amenazando darse de baja por que estan fastidiados de política. Si se prescinde de política también dejan la suscripción voceando que el periódico es insípido, incoloro, é inodoro.

Si se publican muchas noticias, el señor público también se cansa, diciendo á grito pelado que todo son paparruchas.

Si se omiten noticias dicen á su vez que el periódico es lo más animal que come pan en la tierra, por que

nunca sabe nada. Otros más rufianes añaden en tal caso que el periódico lo que se propone es ocultar la verdad, no faltando quienes le calumnien suponiendo se compra su silencio.

Si se ponen chascarrillos y gaceti-llas jocosas, se disgusta al público que llama á los que tal hacen *payasos*.

Si se es serio, casuístico, riguroso. se dice del periódico huele á sacristía

Si se publican artículos originales, artículos de fondo, de aquellos que hacen sudar el quilo al que los ha escrito y pensado, se dice de él que todo es vanidad, y que no ha dicho nada nuevo, y que valia más copiar trozos selectos de los autores clásicos.

Si se copia lo más notable, formando misceláneas, todos esclaman á coro ¡que pluma de ganso!

Si se dan versos, la gente los recibe como berzas, y si se dan éstas en crudo, el público exclama ¡fuera ese bárbaro!

Si se ataca á una colectividad, ó á un personaje, la gente prorrumpe en maldiciones tildando de grosería al autor, y echándole unos á la escuela, no faltando, por tener más influencia, otros que zampan en presidio, ó cuando ménos dentro una liorna de papel que se trague la comida de medio año al periodista. Por el contrario si se alaba, se dice que el periodismo es oficio de pasteleros, y de hambrientos que raptan, que es un parcial, un vendido, *casi un bandido*, ó un hereje

adulador que busca le dén hecha la sopa, mientras los trabajadores del campo se la ganan cavando.

Si se inserta algún artículo agradable, las señoras y del sexo fuerte pronuncian venablos calificando al periódico de cominero y de marica.

Si por el contrario no hay folletín de amores ni revistas de moda, viene el sexo bello, y no para hasta que el marido, el padre ó el hermano dejan la suscripción de repente.

Si se dejan las Variedades, el periódico carece de amenidad.

Si se prodigan, es superficial insulso y se vá todo él en naderías, tal vez, dicen, por que no sabe que poner y no vale los cinco céntimos que cuesta.

Si habla bien del Gobierno, dicen que no puede hacer otra cosa, por que es un comilon; si habla mal le llaman traidor y mal avenido con el público, sospechando que por ese lado atisba una tajada de mano del mismo á quien combate de lo cual se han dado casos de excepcion que el publico califica como regla general.

Si le dá al periódico el naipe por lo extranjero dicen de él que es un chiflado, ó tal vez un mal patriota, que aspira á que vivamos en la luna desatendiendo lo propio por lo ajeno. Si no habla de cosas de allende frontera y mares, añaden es un periodico chicha y nabo, y que no alarga mas allá de sus narices, sabiendo las cosas cuando las gritan los ciegos.

Si tiene secciones especiales de literatura ó bellas artes, de toros, etc., es

in adesio; fatalmente, no entiende le nada y se quiere meter sin embar-go en todo.

Si tercia en las grandes cuestiones históricas, filosóficas, ó literarias, en dilgando una docena de artículos trascendentales, aplaudirán acaso el primero, si es muy notable, é interin no sepan de quien es, pero al segundo, si lo averiguan, ó á lo mas al tercero en caso contrario, echan unos diluvios de ¡bah! ¡bah! que no hay quien resista la gente.

Como se habla á menudo al público del mercado y en especial del precio de las patatas que el Reverendo público devora todos los dias y que dejaria vacio más de un saco para apedrear á quien asi le profanese el respeto debido á su estómago.

Y no hablemos nada del que trate de Religión, por que entonces viene quien escomulga, ni de el que se haga el ateo por que entonces saltan Obispos de levita arrimándole un puntapié. ¡De qué hablar, pues, que gaste!

El remedio es bien sencillo: dar á cada suscriptor le que pide.

Asi por ejemplo, el director de un periódico debe ponerse á trabajar apenas salga el sol para concluir á las doce de la noche, y enstrar la pluma para apuntar todas las necedades que le silben el oido.

Su puerta ha de ser la del público.

Si un suscriptor despella ya á otro, gaceti-lla al canto.

Si una tia viene para que se diga que sus sobrinas son hermosas y ricas

y virtuosas.... bota-fumeiro al canto.

Debiera haber además una sección especial en cada periódico, intitulada «Perrazos» en la cual se esparcieran los que los directores mutuamente y por amor se administran todos los dias.

Otra seccion, que denominariamos «Bufa» para dar cuenta de las embes-tidas recíprocas de los periodistas y sus camamas eternas.

Y otra de «Plagios, Necedades, y Socorros Mútuos» para alabanza de gé-nios desconocidos, y bellezas y virtudes en flor.

Pero la parte principal, por justicia debería ocupar la los anuncios curan-do todas las enfermedades, incluso las que nacen del bolsillo. En una sociedad *recta*, esto es lo único que puede dar provecho.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Santa Sabina m.
Cuarenta Horas

Estan en la Iglesia del Carmen.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imp. Nugué.—GERONA.

nuevo la Junta provincial el dia 1.º de Junio, y en virtud de lo contenido de aquellas y de sus acuerdos no apelados, determinará los nombres de los electores cuyo derecho quede reconocido, y mandará hacer en el Censo electoral las correspondientes inscripciones de los que no lo estuvieren en él de la manera que previene el artículo siguiente.

Cuando el número de electores de un Municipio resultare mayor de 500, la misma Junta, previo informe de la municipal, acordará, antes del dia 8 de Junio la distribución de aquellos, según los respectivos domicilios, en cuantas secciones corresponda por virtud de lo dispuesto en el art. 23, asignando á cada una un número próximamente igual dentro de las condiciones de cada localidad (1).

Del Censo se copiarán por orden alfabético los nombres de los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, con exclusion de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las copias constituirán las listas definitivas que

(1) Instrucciones de la Junta central del Censo de 8 de Agosto de 1890.

17. Para facilitar á las Juntas provinciales del Censo el cumplimiento del párrafo segundo del art. 16 de la Ley en lo relativo á la división de los distritos en secciones el informe de las Juntas municipales que el mismo prescribe será un anteproyecto de división del término municipal en secciones electorales, partiendo de los proyectos de la Ley de que ningún colegio puede exceder de 500 electores, y que cada vecino ha de emitir su sufragio en la mesa más próxima á su domicilio, determinando las entidades de población, barrios, aldeas y calles que correspondan á cada sección, la distancia á que estén de la mesa y el edificio en que ésta haya de establecerse.

Aprobada, con ó sin modificaciones, esta división por la Junta provincial, se comunicará á la municipal, para que, con arreglo á ella, forme las listas de la sección por orden alfabético.

Véase además R. O. de 14 de Agosto de 1890 dictada de conformidad con la doctrina expuesta por la Junta central del Censo electoral, resolviendo los puntos de duda sometidos á la misma.

habrán de imprimirse y publicarse en el *Boletín oficial* antes del dia 15 de Junio.

Un ejemplar impreso de la lista correspondiente á cada Municipio, autorizado por el Presidente y por el Secretario de la Diputación, y selladas todas sus hojas, se remitirán en pliego certificado al respectivo Alcalde, el cual dará conocimiento de ella á la Junta municipal y hará fijar al público, por espacio de los tres dias inmediatos, una copia de aquel ejemplar que quedará archivado. De la exactitud completa de la copia responderán el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Ejemplares iguales remitirá también en pliego certificado el Presidente de la Diputación al del Congreso de los Diputados y al de la Audiencia territorial, y á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales, de las referentes á los Ayuntamientos de sus jurisdicciones. Estos funcionarios conservarán dichos documentos en los respectivos archivos, para que puedan ser consultados.

En la Secretaría de la Diputación provincial se facilitarán en todo tiempo á cualquier elector, mediante precio módico, ejemplares autorizados de las listas definitivas.

Art. 17. En las Secretarías de las Diputaciones provinciales se abrirá un libro titulado Censo electoral, dividido en tantas partes cuantos fueron los Municipios de la provincia.

Cada una de estas partes tomará el nombre del Ayuntamiento á que corresponda, y se dividirá á la vez en secciones correspondientes á las electorales.

En cada una de las secciones se inscribirán, según dispone el art. 9.º, con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los respectivos electores, con expresión, además, de su edad, domicilio y profesión, y de si saben leer y escribir.

Por notas marginales, autorizadas por el Presidente y Secretario de la Diputación, con referencia á los respectivos documentos, se expresarán las exclusiones y las suspensiones del ejercicio del derecho electoral, y en su caso la cancelación de estas anotaciones, así como las bajas y altas que se

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas anti-biliosas anti-herpeticas y anti-escrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO VENTA FARMACIA Y DROGUERIAS

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 5 BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalescentes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, isis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera arregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborador medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

NO TEMER

al CÓLERA

Si siempre que se experimenta sed se tiene la precaución de mezclar con el agua una copa de ¡PUM!

NO TEMER

al COLER

Si despues de cada comida se toma una taza de té ú otra infusión y se vierte en ella una copa de ¡PUM!

NO TEMER

al CÓLERA

Si al acostarse se bebe un vaso de agua con una copa de ¡PUM! ó bien media copa de ¡PUM! sola.

No temer
AL CÓLERA

Si se compra un tarro de ¡PUM! legítimo; porque es de advertir que este se distingue del falsificado por el precinto, y una etiqueta que cierra el mismo cen la firma y rúbrica de E. LAMOLLA.

VENDESE ESTE PRECIOSO LICOR EN LAS CONFITERIAS CAFES Y ULTRAMARINOS

Los pedidos al por mayor á E. LAMOLLA, Lérida.

NO MÁS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vellosos cualquier parte del cuerpo, matan las freces y no vuelven á reproducirse. Este lastorio es muy útil á las personas del bello sexo que tenga vello, en el tórax, en los brazos, pues con el pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

produzcan á virtud de lo dispuesto en el título 3.º de esta ley.

Los libros del censo se exhibirán gratuitamente en todo tiempo á cualquiera que lo solicite, así como en los Ayuntamientos las listas de que habla el art. 16.

En el libro del Censo no podrán hacerse raspaduras ni enmiendas, y las de todo punto indispensables se salvarán por nota que autoricen el Presidente de la Diputación y el Secretario, dando el primero conocimiento á la Junta central.

Art. 18. Corresponde á la Junta central del Censo electoral:

Primero. Inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieran al Censo, su formación, revisión y conservación.

Segundo. Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas copiadas de los registros provinciales.

Tercero. Comunicarse por medio de su Presidente con todas las autoridades y funcionarios públicos.

Cuarto. Recibir y resolver dentro de su competencia cuantas quejas se la dirijan.

Quinto. Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su orden los Jueces de primera instancia.

Sexto. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de cuanto considere digno de su conocimiento.

Art. 19. Publicado el Real decreto de convocatoria de una elección, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas hasta el día en que aquella termine. Los Jueces municipales remitirán á los Alcaldes el día anterior á la elección listas certificadas y separadas, correspondientes á las secciones electorales expedidas por los Secretarios de los Juzgados, con referencia al Registro civil, de los electores incluidos que hubiesen fallecido, y los Jueces de instrucción y de primera instancia harán igual envío, con la antelación necesaria, de análogas listas certificadas á los Alcaldes de su jurisdicción,

La vista se celebrará precisamente el día señalado, con asistencia del Fiscal y con la del apelante ó de Abogado de su designación, si comparecieren. Podrán presentarse en el acto nuevos documentos.

En el mismo día ó en el siguiente se dictará resolución irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del Secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al Presidente de la Diputación.

Quando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante.

En otro caso serán de oficio.

Si el número de recursos deducidos lo exigiese, la Audiencia se dividirá en tantas secciones de tres Magistrados como lo permita su dotación total, con exclusion de los Magistrados suplentes.

Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo, se decidirán por las reglas generales de la ley de Enjuiciamiento civil, en cuanto no se embarace la resolución principal en los plazos marcados, en cuyo caso el incidente que surja se decidirá dentro de ellos, con audiencia verbal de los interesados y del Fiscal (1).

Art. 16. Recibidas las correspondientes certificaciones de la Audiencia en la Secretaria de la Diputación, se reunirá de

(1) R. O. de 14 agosto de 1890. Aclara el concepto de que aun cuando la Junta Central no hace especial mención del punto de consulta relativo á la inteligencia de los párrafos 2.º y 3.º del artículo 1.º de la Ley electoral ó sea el de las clases é individuos de tropa é institutos armados, fué este uno de los extremos examinados con detenimiento por la referida Junta que opinó no tenía competencia para resolverlo, pues que á los Tribunales de Justicia correspondía decidir en definitiva las reclamaciones que con tal motivo se formularan, y así lo ha consignado en términos generales, con cuya doctrina está conforme el Gobierno por estimarla ajustada á las prescripciones contenidas en los artículos 15 y 29 de la Ley.